

## LOS COSTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO: NECESIDAD DE CONTAR CON INFORMACIÓN HOMOGÉNEA\*

Gisela Bertolino\*\*

Teresa Díaz\*\*

Diana Suardi\*\*

*Facultad de Ciencias Económicas y Estadística  
Universidad Nacional de Rosario*

**Resumen.** En la actualidad, los estados contables no brindan información suficiente sobre los recursos inmateriales, lo que dificulta la consideración de las actividades de innovación como variables estratégicas. Los recursos intangibles no son fácilmente detectables en los estados contables: algunos se contabilizan como activos, otros como gastos y otros no se contabilizan en absoluto. En particular, gran parte de los costos en I+D se contabilizan como gastos del ejercicio cuando efectivamente representan inversiones. A la fecha se han logrado avances importantes en el desarrollo de herramientas que ayuden a las empresas a gestionar sus activos intangibles. Sin embargo, no existen instrumentos armonizados que permitan la difusión de información sobre estos recursos de una manera homogénea que facilite el análisis posterior de dicha información por terceros. Un primer paso significativo para la mejora del sistema contable sería la revelación de información cuantitativa desagregada sobre los costos de I+D, tanto si son imputados directamente a resultados como si son activados.

*Palabras clave:* Intangibles; Innovación; Información complementaria

---

\* Este trabajo es resultado del Proyecto de Investigación Acreditado por la Universidad Nacional de Rosario denominado *Revelación de información sobre activos intangibles para evaluar el desempeño de las empresas y sus perspectivas futuras*, dirigido por Diana Suardi.

\*\* Docentes-Investigadoras. Integrantes del Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas de la Escuela de Contabilidad.

**Contacto:** [dsuardi@orquerasoc.com.ar](mailto:dsuardi@orquerasoc.com.ar).

**Abstract.** Currently financial statements do not provide enough information about intangible resources, which makes difficult the consideration of innovation activities as strategic variables. Intangible resources are not easily detected in financial statements: some are recognized as assets, other as expenses and some are not recognized at all. Specifically, most of R&D costs are charged to expense when incurred when they really represent investments. Important achievements have been made in the development of tools which help enterprises to manage their intangible assets. However, harmonized instruments that allow the homogeneous reporting on these resources, in order to facilitate the analysis of such information by external users do not exist. A significant first step to improve the accounting system would be the disclosure of quantitative broken down information about R&D costs, either when charged to expense when incurred, or when recognized as assets.

*Key words:* Intangibles; Innovation; Supplementary information.

## **1. Introducción**

En el presente trabajo se pone de manifiesto, en primer término, la importancia creciente de los intangibles como recursos generadores de valor para las empresas y las limitaciones e inconsistencias que presenta la contabilidad tradicional en cuanto a la posibilidad de incorporar estos recursos en los balances.

En segundo término, se analizan y comparan distintas alternativas para el tratamiento contable de los costos de Investigación y Desarrollo (I+D), partiendo de la base de que el principal problema que se plantea consiste en establecer si los mismos deben ser reconocidos como un activo o como un gasto del período. A continuación se describen los criterios adoptados por distintos organismos emisores de normas: el International Accounting Standards Board (IASB), el Financial Accounting Standards Board (FASB) y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Posteriormente, se hace referencia a nuevas herramientas e instrumentos que se han desarrollado para la identificación, medición y gestión de los activos intangibles de las empresas y las limitaciones que éstos presentan. Finalmente, se propone, como un primer paso significativo para la mejora del sistema contable, la revelación de información cuantitativa desagregada sobre los costos de I+D.

## **2. Necesidad de informar sobre las inversiones en Investigación y Desarrollo (I+D)**

En los últimos tiempos, los activos intangibles han adquirido gran importancia como elementos generadores de valor para las empresas llegando, en algunos casos, a jugar un papel de mayor relevancia que los activos físicos. Estos elementos intangibles han producido un cambio radical en las empresas modernas, posibilitándoles mejorar su oferta de bienes y servicios, llegar a mercados antes inalcanzables, y generar nuevos tipos de relaciones -con socios, clientes y proveedores- que permiten crear ventajas competitivas.

Brooking (1997) utiliza el término capital intelectual para hacer referencia a la combinación de activos inmateriales que permite funcionar a la empresa. Al respecto expresa:

El capital intelectual no es nada nuevo, sino que ha estado presente desde el momento en que el primer vendedor estableció una buena relación con un cliente. Más tarde, se le llamó fondo de comercio. Lo que ha sucedido en el transcurso de las dos últimas décadas es una explosión en determinadas áreas técnicas clave, incluyendo los medios de comunicación, la tecnología de la información y las comunicaciones, que nos ha proporcionado nuevas herramientas con las que hemos edificado una economía global. Muchas de estas herramientas aportan beneficios inmateriales que ahora se dan por

descontado, pero que antes no existían, hasta el punto de que la organización no puede funcionar sin ellas. La propiedad de tales herramientas proporciona ventajas competitivas y, por consiguiente, constituyen un activo (p. 25).

La citada autora realiza la siguiente clasificación de los elementos que componen el capital intelectual:

**Activos de mercado:** Son aquellos que le confieren a la empresa una ventaja competitiva de mercado, como marcas, denominación social de la empresa, fidelidad de la clientela, respetabilidad del negocio, licencias y franquicias, canales de distribución, entre otros.

**Activos de propiedad intelectual:** Se refieren a aquellos elementos representativos del “saber hacer” de la empresa, tales como secretos de fabricación, patentes, derechos de diseño, marcas de fábrica y servicios.

**Activos de infraestructura:** Son aquellos relacionados con la forma de trabajo de la empresa: filosofía de gestión, cultura corporativa, tecnología de la información, sistemas de interconexión, relaciones financieras, entre otros.

**Activos centrados en el individuo:** Son los relativos a las aptitudes y cualidades del factor humano al servicio de la empresa, incluyen elementos tales como nivel de estudios alcanzados, calificaciones profesionales, conocimientos técnicos asociados con el trabajo y evaluación ocupacional.

En la actualidad, el modelo contable tradicional no permite reflejar el valor de determinadas inversiones, lo que dificulta la consideración de las actividades de innovación como variables estratégicas. Los estados contables no brindan información suficiente sobre los recursos inmateriales, la cual es demandada por los usuarios externos para la toma de decisiones. En efecto, el modelo vigente no refleja bien la capacidad innovadora de las empresas ya que sus recursos intangibles no son fácilmente detectables en sus estados contables. Así, algunos de estos intangibles se contabilizan como activos (por ejemplo, una patente adquirida a terceros), otros como gastos (en general reciben este tratamiento los costos de investigación) y otros no se contabilizan en absoluto (por ejemplo, la capacidad organizativa de la empresa o el valor de su capital humano). La falta de información completa y homogénea sobre estos recursos impide que las potencialidades de las empresas se conozcan, afectando así la toma de decisiones de los distintos agentes económicos. Ni los administradores, ni los inversores, ni los clientes y proveedores, ni el sector público disponen de información adecuada y suficiente para la toma de decisiones económicas y financieras.

En particular, gran parte de los costos en I+D se contabilizan como gastos del ejercicio cuando efectivamente representan inversiones. Las empresas que destinan gran cantidad de recursos a estas actividades registran disminuciones en sus beneficios contables, e incluso pérdidas crecientes, cuando en realidad están acumulando activos que aseguran sus beneficios futuros.

Las inversiones en I+D repercuten en los servicios o productos de las empresas, sus procedimientos y conocimientos técnicos. Las actividades de I+D pueden estar orientadas a la creación de nuevos productos, servicios, sistemas o procesos, o su reconocimiento en el mercado, o el desarrollo de características funcionales nuevas o mejoradas de productos y servicios existentes. En general los resultados de estas actividades se relacionan con la obtención de activos intangibles identificables, por ejemplo, el desarrollo de un nuevo medicamento, con especiales propiedades curativas, o el desarrollo de un software para sistematizar determinados procesos contables del ente. Estos resultados pueden ser protegidos legalmente, proporcionando a las empresas la exclusividad de su uso durante un período determinado y la posibilidad de su venta o concesión.

Los intangibles identificables generados internamente por las empresas no figuran en los estados contables, o bien, se presentan por un valor que refleja sólo los costos incurridos en la etapa de desarrollo. Sin embargo, cuando una empresa adquiere este tipo de intangibles, se lo mide a su costo de adquisición. Esto puede dar lugar a serias confusiones; mientras que se considera que los intangibles creados en el seno de la empresa poseen escaso valor, los que cambien de manos pueden llegar a valer millones. Por lo tanto, una empresa que decida vender o conceder licencias sobre sus intangibles autogenerados puede dar la impresión de crear beneficios virtualmente de la nada, ya que la inversión total realizada no figura en su balance. Si bien para las personas ajenas a la empresa puede tratarse de algo mágico, esto no es sino el resultado de la falta de información sobre las actividades de I+D en los informes financieros. Generalmente los costos de estas actividades no se incluyen en el activo debido a que existe un elevado grado de incertidumbre sobre el éxito de los esfuerzos en I+D. No obstante, es absolutamente cierto que sin esos esfuerzos una empresa no podrá desarrollar una nueva droga, programa de software o producto químico. En el mercado bursátil, los sectores que dependen fuertemente de la I+D, como la alta tecnología o las empresas farmacéuticas, son considerados más arriesgados y sus acciones son más volátiles que las de las industrias basadas en activos tangibles. Esto se debe no sólo a los riesgos inherentes a la innovación, sino también a la percepción inadecuada existente en el mercado de capitales respecto de las actividades de I+D. Como los inversores reciben poca o inadecuada información sobre estas actividades, les resulta difícil evaluar adecuadamente los riesgos y beneficios de la inversión. Este vacío de información distorsiona enormemente las medidas de evaluación de rendimiento utilizadas, tales como la relación precio / beneficio, o valor de mercado / valor contable, debido a que estos ratios se calculan sobre la base de los datos proporcionados por el balance.

Existen numerosos trabajos de investigación que aportan evidencia empírica sobre la relevancia de los intangibles para la valoración de la empresa y que señalan la necesidad de tomarlos en consideración en las decisiones de inversión y crédito así como en las decisiones de gestión. En este sentido Chan, Martin y Kensingher (1990) documentan la positiva reacción del inversor ante la asunción por las empresas de compromisos en materia de I+D. Lev y Sougiannis (1996) concluyen que los precios de las acciones reflejan los activos intangibles, al menos

parcialmente, al encontrar una relación positiva entre los precios y estimaciones de activos de I+D basadas en los gastos de I+D de cada una de las empresas de su muestra. A su vez, Amir y Lev (1996) encuentran evidencia de que el patrimonio contable y el resultado de las empresas con niveles significativos de activos intangibles tienden a estar infravalorados con relación a sus valores de mercado.

Más recientemente, un estudio elaborado por la Universidad de Ferrara, por encargo de la Comisión Europea, pone de manifiesto que, paradójicamente, un sistema económico basado cada vez más en intangibles puede ser más eficiente a largo plazo, dado que la explotación de dichos activos intangibles permite crear valor de manera sostenida; sin embargo, los problemas asociados con la medición y valoración de intangibles implican que el sistema es más inestable, volátil y vulnerable a corto plazo (European Commission, 2003).

### **3. Distintas alternativas de tratamiento contable de los costos de I+D**

Una de las características principales que presentan las actividades de I+D es su elevado riesgo en cuanto a la posibilidad de que los costos incurridos en estas actividades permitan la obtención de beneficios futuros. Es evidente que el grado de incertidumbre es mayor en la fase de investigación que en la de desarrollo dado que esta última se encuentra más cercana a la explotación del intangible que se procura obtener.

El principal problema que plantea el tratamiento contable de los costos incurridos en actividades de I+D consiste en establecer si los mismos deben ser reconocidos como un activo o como un gasto del período. En principio, no deberían existir restricciones para la activación de los costos incurridos en actividades de I+D destinadas a la obtención de activos intangibles identificables siempre que sea posible asociar los costos incurridos en dichas actividades con beneficios económicos futuros.

En las bases para las conclusiones del FAS 2 (1974) se contemplan cuatro métodos alternativos para el tratamiento contable de los costos incurridos en I+D:

- 1) imputación como gastos del ejercicio;
- 2) activación de la totalidad de los costos;
- 3) activación restringida al cumplimiento de ciertas condiciones;
- 4) acumulación de todos los costos en una categoría especial hasta que la existencia de futuros beneficios pueda ser determinada.

Con posterioridad Lev y Zarowin (1999) describen una quinta alternativa: la activación retroactiva.

**3.1 Imputación como gastos del ejercicio.** En este caso se consideran todos los importes erogados en actividades de I+D como gastos del ejercicio en que se realizan. Este enfoque es el más conservador. Como durante las etapas de investigación y desarrollo no es posible determinar el éxito futuro, la práctica contable

más conservadora es simplemente llevar inmediatamente a gastos todos los costos de I+D incurridos durante el ejercicio. La principal justificación reside en la necesidad de extremar la aplicación del principio de prudencia, debido al desconocimiento que se tiene del éxito del proyecto, y por ende su probabilidad de generar ingresos futuros y, aún cuando éstos pudieran ser previstos, existe dificultad para cuantificarlos con un grado razonable de certeza.

La ventaja de aplicar esta alternativa radica en una mayor prudencia en el reconocimiento de los resultados, evita la sobrevaluación de los activos y por ende contribuye a preservar el patrimonio neto. Como desventaja puede señalarse que si el proyecto otorga beneficios futuros no se cumple con el principio de correlación entre ingresos y gastos, ya que se consideran como gastos conceptos que en realidad constituyen activos. Además se atenta contra el principio de uniformidad de la información, ya que se otorga igual tratamiento a situaciones que son diferentes por la distinta probabilidad de obtención de beneficios.

**3.2 Activación de la totalidad de los costos.** En este caso se consideran todos los importes destinados a algún proyecto de investigación o desarrollo como Activos intangibles. Su justificación reside en la necesidad de invertir en varios proyectos, incluidos los que fracasan, para conseguir el éxito de alguno de ellos. Esta alternativa efectúa una muy especial interpretación del principio de correlación de ingresos y gastos, ya que correlaciona los ingresos futuros de los proyectos con éxito con los gastos de todos los proyectos llevados a cabo por la empresa. No se trata de una postura muy aceptada por la doctrina contable y su receptividad en la normativa existente es prácticamente nula.

Presenta como ventaja que evita el problema de dilucidar qué importes han de activarse y cuales no al tener idéntico tratamiento todos los proyectos.

Entre sus principales desventajas se suele mencionar que impide la aplicación de un método significativo de amortización porque el período de beneficios no puede ser determinado y puede producir una sobrevaluación de los activos intangibles y, eventualmente, llevar a la descapitalización de la empresa pues se pueden distribuir resultados ficticios.

No obstante, las desventajas apuntadas podrían superarse con un análisis periódico de recuperabilidad del activo.

**3.2. Activación restringida al cumplimiento de ciertas condiciones.** En este caso se permite la activación de los costos de I+D pero imponiendo determinadas condiciones, tratando de asegurar que sólo se activen aquellos importes que tienen una alta probabilidad de generar ingresos futuros. Normalmente sólo se pueden activar los costos de desarrollo debido a la insuficiente certeza sobre la generación de ingresos futuros de los costos de investigación. La aplicación de este enfoque requiere la definición precisa de los requisitos que deben cumplirse para que proceda la activación de modo de evitar que las empresas puedan manipular sus resultados activando los costos de I+D cuando lo consideren oportuno, en función de las cifras que interese mostrar en sus estados contables.

Este enfoque mejora el equilibrio en la aplicación de los principios de prudencia y el de correlación de ingresos y gastos, ya que cuando existe mucha incertidumbre prevalece el primero y en caso de existir una razonable seguridad se aplicará el segundo. De este modo se procura que cada ejercicio soporte los gastos que realmente le corresponden. Sin embargo, debe tenerse presente que la activación selectiva implica que sólo se activan los costos incurridos con posterioridad al cumplimiento de las condiciones especificadas, es decir, no todos los costos incurridos en un determinado proyecto de I+D son activados y – cuando correspondiera – posteriormente amortizados. Además, se plantea la dificultad práctica de precisar el momento en el cual cada proyecto de I+D reúne las condiciones requeridas para su activación. Como se verá, esta es la alternativa de mayor aceptación en las normas contables.

**3.4. Acumulación de los costos en una categoría especial.** Esta alternativa plantea que todos los costos de I+D se acumulen en una categoría especial, distinta de los activos y los gastos. Esta categoría especial podría presentarse en el balance a continuación de los activos, o bien como un elemento negativo en el patrimonio neto. Estos costos acumulados deberán posteriormente transferirse a cuentas de activo, o imputarse a los resultados del período, cuando pueda establecerse razonablemente la existencia o no de beneficios futuros.

Como ventaja, se puede señalar que permite posponer la decisión de activar vs. imputar a los resultados. Sin embargo, este enfoque tiene la gran desventaja de que el uso de una categoría especial alteraría la naturaleza de los estados contables básicos, pues distorsionaría la situación patrimonial y complicaría el cómputo de ratios y otros datos financieros.

**3.5. Activación retroactiva.** Este enfoque propone que los costos de I+D se carguen a los resultados del período hasta que se demuestre la factibilidad técnica y viabilidad comercial del proyecto. A partir de ese momento esos costos deberían ser activados en forma similar a los costos incurridos en cualquier otro activo.

Esta alternativa presenta como ventaja que los activos intangibles surgidos de un proyecto de I+D se medirían considerando la totalidad de los costos incurridos y no sólo una porción de los mismos, como ocurre con el enfoque de “activación restringida al cumplimiento de ciertas condiciones”.

De aplicarse este enfoque, podría llegar a darse el caso de que una erogación en I+D se cargue a los resultados del período, sea retroactivamente activada como intangible y luego nuevamente imputada a los resultados del período a través de la amortización. A fin de no afectar la comparabilidad, los estados contables de períodos anteriores deberían ser modificados para informar como se hubieran presentado si los costos de I+D, correspondientes a actividades que finalmente resultaron exitosas, se hubieran activado oportunamente.

#### **4. Los costos de I+D en la normativa contable**

En general, los activos intangibles son creados casi de la misma manera que los activos tangibles; los administradores deciden llevar a cabo un proyecto, aprueban



un plan, e incurrir en costos con la expectativa de obtener un resultado que posibilite la obtención de beneficios futuros para la empresa. Es por ello que, desde el punto de vista contable, los costos incurridos en actividades de I+D no presentan dificultades en cuanto a su identificación. Su medición presenta pocos aspectos controvertidos<sup>1</sup> y, en general, se considera que estará integrada por la sumatoria de los costos incurridos en el proyecto. En rigor, como ya se dijera, el dilema contable se centra en dilucidar si estos costos pueden ser reconocidos como un activo y reflejados en el balance, o si, por el contrario, deben cargarse a los resultados del período en que se incurrir.

Sobre esta última cuestión, la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 38 (NIC 38) establece que para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, la entidad deberá clasificar la generación del activo en: a) la fase de investigación y, b) la fase de desarrollo.

La norma prohíbe el reconocimiento de activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos), los costos erogados en esta etapa se reconocerán como gastos del período en que se incurran.

En cambio, admite la activación de los costos incurridos en la fase de desarrollo si, y sólo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- a) Técnicamente es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- b) Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, la entidad debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.
- e) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Su capacidad para valorar, de manera fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Cabe aclarar, que la NIC 38 prohíbe expresamente la activación retroactiva de los costos de I+D al establecer que los desembolsos sobre un activo intangible, reconocidos inicialmente como gastos del período, no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

---

<sup>1</sup> Pueden presentarse dificultades con la asignación de algunos costos indirectos, como por ejemplo las actividades del personal propio que trabaja en varios proyectos de I+D y además en la producción de los bienes que comercializa la empresa.

Como se puede observar, el International Accounting Standards Board (IASB) adopta el criterio de activación sujeta al cumplimiento de determinados requisitos. Es de suponer que la prohibición de activar los costos de investigación parte de la presunción de que en esta fase del proyecto no es posible contar con elementos de juicio suficientes respecto de la posibilidad de que estos costos puedan generar beneficios en el futuro.

Más conservador es el criterio adoptado por las normas contables estadounidenses. El Financial Accounting Standards Board (FASB), a través del Statement of Financial Accounting Standards Nro. 2 (SFAS 2), prohíbe la activación de estos costos, los que son considerados gastos del ejercicio en que se producen, sin interesar que se trate de costos incurridos en la fase de investigación o en la de desarrollo.

En Argentina, la Resolución Técnica Nro. 17 (RT 17), en la misma línea de la NIC 38, no admite la activación de los costos de investigaciones efectuadas con el propósito de obtener nuevos conocimientos científicos y técnicos o inteligencia, pero admite la activación de los costos de desarrollo siempre que pueda demostrarse su capacidad para generar beneficios económicos futuros y su costo pueda determinarse sobre bases confiables. Adicionalmente, exige que la demostración de la capacidad de generar beneficios económicos futuros incluya la probanza de la intención, factibilidad y capacidad de completar el desarrollo del intangible.

Merece destacarse que tanto la IASB como la FASB requieren información complementaria relacionada con los costos de I+D cargados a los resultados del período, en tanto que las normas contables profesionales argentinas no hacen ninguna mención al respecto. Según la NIC 38 se deberá informar el importe acumulado de todos los desembolsos que sean directamente atribuibles a las actividades de I+D y que se hayan reconocido como gastos durante el período. De igual manera, el SFAS 2 requiere que los estados contables informen sobre la totalidad de los costos relacionados con actividades de I+D cargados a los resultados de cada período, incluyendo los costos de materiales, equipos e instalaciones, gastos de personal, gastos por servicios contratados a terceros que fueron incurridos en conexión con tales actividades, y la porción de los costos indirectos distribuidos de manera razonable.

Las normas contables comentadas imponen limitaciones significativas en cuanto a la posibilidad de activar los costos de I+D por lo que la información sobre estas inversiones se presenta en los estados contables en forma incompleta y dispersa, impidiendo que las potencialidades de las empresas se conozcan. Por ejemplo, si se aplicaran las normas vigentes en Argentina, resultaría que en el rubro "Activos Intangibles" del Estado de Situación Patrimonial se incluirían únicamente aquellos costos de desarrollo que cumplan con ciertas pautas de reconocimiento, en tanto que el Estado de Resultados contendría la totalidad de los costos de investigación incurridos durante el ejercicio, como así también, la porción de los costos de desarrollo del período no susceptibles de activación.

Asimismo, las limitaciones apuntadas traen aparejadas inconsistencias que llevan a que situaciones que económicamente son muy similares tengan tratamientos

contables diferentes. Las reglas aplicables para el reconocimiento de activos intangibles difieren según cuál sea la forma de incorporación al patrimonio. Los activos intangibles adquiridos a terceros son reconocidos en los estados contables, pero generalmente no ocurre lo mismo con aquéllos que son generados internamente. Estos últimos no figuran en los balances de las empresas, o bien, se presentan por un valor que refleja sólo los costos incurridos en la etapa de desarrollo.

Es de destacar que en agosto de 2001 la FASB presentó un proyecto denominado *Disclosures about Intangible Assets* con el objetivo de establecer normas para mejorar la información complementaria sobre activos intangibles no reconocidos en los estados contables (FASB, 2001), aunque en septiembre de 2002 se decidió su suspensión debido a la existencia de otros proyectos más prioritarios.

Posteriormente, la IASB contempló la posibilidad de llevar a cabo un proyecto sobre Activos Intangibles en forma conjunta con la FASB. En ese sentido se desarrolló una propuesta que fue considerada por la IASB en diciembre de 2007, decidiéndose en esa oportunidad no incorporarla a la agenda activa, aunque se expresó el deseo de que se continuara con los trabajos de investigación iniciados (IASB, 2007).

## **5. Esfuerzos tendientes a superar las deficiencias del modelo tradicional**

En los últimos tiempos se han desarrollado nuevos instrumentos tendientes a la identificación, medición y gestión de los activos intangibles de las empresas, entre los que se encuentran las inversiones en I+D.

Algunos de ellos pretenden determinar una medición del valor global de estos bienes. En 1998 la International Federation of Accountants (IFAC) publicó un estudio que recoge los modelos de medición del capital intelectual desarrollados hasta ese momento, entre lo que se destacan: market-to-book values (razón entre valor de mercado y valor contable), la “q” de Tobins y el cálculo del valor del intangible (se debe a un estudio llamado NCI Research, afiliado a la Kellogg School of Business de la Universidad Northwestern). Más recientemente, Lev (2005) propone una metodología para la valuación global de los intangibles de una empresa consistente en el cálculo del valor presente de los beneficios derivados de los activos intangibles. Estos beneficios se obtienen en forma residual, restando a los beneficios normalizados de la empresa, las contribuciones de los activos físicos y financieros.

Sin embargo, se puede decir que la mayoría de los modelos actuales se basan en la medición a través de indicadores cualitativos, cuantitativos y financieros, tales como: el modelo de Cuadro de Mando Integral de Kaplan y Norton (1997), el modelo Intellect del Instituto Universitario Euroforum Escorial (1998), o el modelo del Navegador de Skandia propuesto por Edvisson y Malone (1999). Muchas empresas han adoptados estos modelos, en especial el Cuadro de Mando Integral.

Durante el período 1998-2001 se desarrolló el proyecto MERITUM (Measuring Intangibles to Understand and Improve Innovation Management), financiado por la

Unión Europea, cuyo propósito consistía en posibilitar la mejora de la política de innovación en la Unión Europea suministrando bases para la medición de los intangibles, por lo que el objetivo principal de la tarea a realizar consistió en la elaboración de Directrices para la medición e información sobre intangibles.

En el marco de este proyecto Cañibano, Sánchez, García-Ayuso y Chaminade (2002) proporcionan un marco de referencia con validez general para la identificación, medición y control de los intangibles en el seno de la empresa y ofrecen una serie de criterios útiles para la difusión de información sobre aquellos intangibles que constituyen elementos determinantes de su capacidad de creación de valor. Elaboran un conjunto de directrices sin la intención de constituirse en propuesta de modificación de las normas contables y consideran que por el momento este esfuerzo debe permanecer en período de prueba y aplicarse en forma voluntaria.

Otro antecedente relevante son las directrices para la publicación de informes de capital intelectual elaboradas por la Copenhagen Business School y financiadas por el gobierno de Dinamarca (Danish Ministry of Science, Technology and Innovation, 2003a), las cuales presentan muchos puntos en común con las directrices Meritum. Es de destacar que el gobierno de Dinamarca ha publicado, como complemento de estas directrices, un documento que brinda herramientas para facilitar a los analistas financieros la interpretación de los informes de capital intelectual (Danish Ministry of Science, Technology and Innovation, 2003b)

En el año 2006, la Comisión Europea presentó el documento denominado RICARDIS (Reporting Intellectual Capital to Augment Research, Development and Innovation in SMEs), elaborado como resultado de las actividades llevadas a cabo por un grupo de expertos creado en diciembre de 2004, en el cual se efectúan recomendaciones políticas que pretenden estimular la gestión y difusión del capital intelectual, fundamentalmente en las empresas, pero también en las universidades y centros públicos de investigación, con el objeto de mejorar las relaciones entre empresas pequeñas intensivas en investigación y potenciales inversores, aumentando así la financiación disponible para el desarrollo de I+D y de innovaciones.

En el ámbito internacional, aumenta el número de empresas que proveen información sobre su capital intelectual a fin de mostrar los esfuerzos que se están realizando para aumentar el valor de la organización a través de la gestión de sus recursos intangibles. En este sentido pueden mencionarse, entre otras las siguientes: Skandia<sup>2</sup> ([www.skandia.com](http://www.skandia.com)), BBVA ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)), Grupo Telefónica ([www.telefonica.es](http://www.telefonica.es)) y Bankinter ([www.bankinter.com](http://www.bankinter.com)).

Los antecedentes mencionados demuestran que se han logrado avances importantes en el desarrollo de herramientas que ayuden a las empresas a gestionar sus activos intangibles. Sin embargo, no existen instrumentos armonizados que permitan la

---

<sup>2</sup> La empresa sueca Skandia fue la primera en publicar un Informe de Capital Intelectual en el año 1995.

difusión de información sobre estos recursos de una manera homogénea que facilite el análisis posterior de dicha información por terceros. Es decir, que queda mucho camino por recorrer dado que no existe, todavía, un único modo de medir los intangibles sino un conjunto de iniciativas y casos prácticos de empresas que ya han puesto en marcha algún modelo en pos de identificar, medir, gestionar y difundir sus recursos intangibles.

## **6. Necesidad de incrementar la información complementaria referida a I+D**

Un primer paso significativo para la mejora del sistema contable sería la revelación de información cuantitativa desagregada sobre los costos de I+D, tanto si son imputados directamente a resultados como si son activados. En general, las decisiones que deben tomar los usuarios están íntimamente asociadas con expectativas referidas a la capacidad de la empresa de generar flujos de fondos en el futuro. Por ejemplo, las decisiones de un potencial inversor minoritario se basarán en su apreciación del valor actual de los futuros ingresos que supone percibirá (los dividendos más la diferencia de cotización de las acciones entre el momento de la compra y el de la venta). Puede sostenerse que la información contenida en los estados contables tradicionales resulta insuficiente para satisfacer estos requerimientos de información: se refiere casi exclusivamente al pasado, por lo cual su valor predictivo es escaso y, además, omite la consideración de los recursos intangibles siendo éstos, en algunos casos, los elementos más relevantes para la generación de beneficios futuros.

Es indudable que un adecuado seguimiento de las inversiones en I+D resulta de gran importancia para inferir la previsible evolución de los resultados a mediano y largo plazo. Es por ello que resulta necesario incrementar la información complementaria con el objeto de brindar información orgánicamente ordenada que permita a los usuarios efectuar un seguimiento de las inversiones en I+D realizadas por la empresa, independientemente de su consideración como “activo” o como “gasto”.

Sabido es que las empresas generalmente no están dispuestas a informar a terceros sobre las actividades de I+D que tienen en curso hasta que las mismas no se transforman en nuevos productos, servicios, procesos o sistemas, a fin de no dar a conocer su estrategia o proyectos futuros. Por lo tanto, resulta razonable suponer que una empresa no estará dispuesta a comunicar información en la medida que esto implique una desventaja competitiva.

En general, la posibilidad de que una determinada información pueda crear desventajas competitivas se relaciona con el tipo de información a suministrar, su nivel de detalle y la oportunidad de su comunicación. Consecuentemente, la información a revelar sobre las inversiones en I+D debe definirse de modo tal que agregue valor a los estados contables sin que ello implique afectar adversamente a la empresa. De ahí que el nivel de detalle de la información a suministrar dependerá de la etapa en que se encuentren los distintos proyectos: la información sobre los

proyectos en curso necesariamente deberá ser de carácter global en tanto que podrá brindarse información más detallada respecto de aquellos proyectos concluidos.

El actual contexto de los negocios hace que la información para la toma de decisiones se concentre fundamentalmente en obtener la mayor cantidad de datos posibles que permitan predecir resultados. En este sentido, la presentación de información sobre las inversiones en I+D contribuirá a aumentar el valor predictivo de los estados contables, aportando a los usuarios elementos de juicio que los ayude a pronosticar correctamente las consecuencias futuras de las decisiones de los administradores en materia de I+D. De este modo, los usuarios encontrarán respuesta, entre otros, a los siguientes interrogantes:

¿Cuál ha sido la inversión total en proyectos de I+D realizada durante el ejercicio?, ¿qué porcentaje de esta inversión se destinó a investigación básica?, ¿qué porcentaje se destinó al desarrollo de nuevos productos o servicios?

¿Se han incrementado las inversiones en I+D respecto de las realizadas en el ejercicio anterior?

¿A cuánto asciende el total invertido en proyectos que culminaron exitosamente durante el ejercicio?, ¿y el total invertido en proyectos que la empresa ha decidido descontinuar?

¿Cuál es la inversión total realizada en proyectos que continuarán en el ejercicio siguiente?

## 7. Información a revelar: una propuesta

A fin de dar respuesta a los interrogantes antes planteados se propone incorporar información complementaria sobre la evolución de las inversiones realizadas en actividades de I+D que resulte confiable, relevante y comparable. Para incrementar la utilidad de su difusión externa, deberá tratarse de información que se pueda auditar.

A tal efecto se cree conveniente partir de las siguientes definiciones:

**Investigación:** es la investigación original y planeada llevada a cabo con el propósito de obtener nuevos conocimientos científicos o técnicos o inteligencia.

**Desarrollo:** es la aplicación de los hallazgos de la investigación u otro conocimiento a un plan o diseño para la producción de materiales, aparatos, productos, procesos, sistemas o servicios nuevos o sustancialmente mejorados, previamente al inicio de la producción o uso comercial<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Las definiciones de "Investigación" y de "Desarrollo" fueron tomadas de la NIC 38. IASC (1998). Norma Internacional de Contabilidad 38. Activos *intangibles* (actualizada al 31 de marzo de 2004). Londres: IASC.

**Proyecto de I+D:** es el conjunto de actividades de I+D destinadas a la obtención de un activo intangible identificable, como por ejemplo la fórmula de un nuevo medicamento.

**Inversión en actividades de I+D:** es la suma de los costos directos e indirectos incurridos en un proyecto de I+D. Incluye:

- a) los materiales consumidos computados a sus costos originales;
- b) los servicios recibidos de terceros o del propio personal;
- c) la depreciación de los bienes utilizados para el desarrollo del proyecto;
- d) otros costos directamente atribuibles al proyecto; y
- e) otros de carácter indirecto que puedan asignársele sobre bases razonables.

Considerando las definiciones anteriores, deberán exponerse los montos invertidos en actividades de I+D, distinguiendo los correspondientes a la etapa de investigación y la de desarrollo al inicio del ejercicio, durante el ejercicio, y al cierre del ejercicio.

A su vez los montos invertidos en I+D deberán desagregarse según correspondan a actividades:

- a) desarrolladas en proyectos finalizados exitosamente durante el ejercicio, entendiéndose por tales aquellos que han permitido la obtención de un activo intangible identificable;
- b) desarrolladas en proyectos que continuarán en el próximo ejercicio, ya sea que se hayan iniciado en el ejercicio o en ejercicios anteriores, y
- c) desarrolladas en proyectos descontinuados durante el ejercicio, es decir, aquellos cuya continuación ha sido interrumpida durante el ejercicio por decisión del ente (por fracaso, venta, abandono u otros motivos).

En el Cuadro 1 se presenta un modelo sugerido para la presentación de la información hasta aquí descrita.

Adicionalmente se deberá indicar, respecto de las inversiones en I+D del ejercicio informadas, la porción asignada a los resultados del período y la incluida en el Activo en el rubro Activos Intangibles del Estado de Situación Patrimonial.

Además, atendiendo al estado en que se encuentran los distintos proyectos, deberá informarse:

- a) Respecto de las inversiones realizadas en proyectos finalizados exitosamente durante el ejercicio:
  - i. Descripción de los activos intangibles obtenidos, indicando su naturaleza, la existencia o no de protección legal, y toda otra información que se considere de interés.
  - ii. Mención del modo en que los activos intangibles obtenidos generarán beneficios económicos futuros, ya sea a través de su venta, uso interno u otras formas de explotación.

- iii. Conciliación entre los montos totales invertidos informados en este anexo y los montos incluidos en el Estado de Situación Patrimonial.
- b) Respecto de las inversiones realizadas en proyectos que continúan en el próximo ejercicio:
  - i. Cantidad de proyectos en curso al cierre del ejercicio, indicando por separado los que se encuentran en la etapa de investigación de los que han alcanzado la etapa de desarrollo.
  - ii. El monto que se estima invertir en el próximo ejercicio.
- c) Respecto de las inversiones realizadas en proyectos discontinuados durante el ejercicio:
  - i. Breve descripción de los proyectos discontinuados.
  - ii. Indicación de las causas de su discontinuación.
  - iii. En el caso de los proyectos discontinuados con motivo de su venta a terceros, mención del monto recuperado.

**Cuadro 1**

**Modelo para la presentación de información complementaria sobre I+D**

Proyectos	MONTO INVERTIDO						Inversión Total al Cierre
	Etapa de Investigación			Etapa de Desarrollo			
	Al Inicio	En el Ejercicio	Al Cierre	Al Inicio	En el Ejercicio	Al Cierre	
	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c=a+b</b>	<b>d</b>	<b>e</b>	<b>f=d+e</b>	<b>c+f</b>
Finalizados en el ejercicio							
En curso en este ejercicio							
Discontinuados en el ejercicio							
Totales ejercicio actual							
Totales ejercicio anterior							



## 8. Conclusiones

Como síntesis de lo desarrollado precedentemente es posible concluir:

En la economía actual, los activos intangibles han adquirido gran importancia como elementos generadores de valor para las empresas. Sin embargo, la falta de información completa y homogénea sobre estos recursos en los estados contables de las empresas impide que sus potencialidades se conozcan, en particular, gran parte de los costos en I+D se contabilizan como gastos del ejercicio cuando efectivamente representan inversiones, generalmente debido a que existe un elevado grado de incertidumbre sobre el éxito de los esfuerzos realizados.

Las normas contables comentadas (IASB, FASB, FACPCE) establecen criterios para el reconocimiento de los costos de I+D que presentan limitaciones significativas en cuanto a la posibilidad de su activación, por lo que la información sobre estas inversiones se presenta en los estados contables en forma incompleta y dispersa.

En los últimos tiempos se han desarrollado nuevos instrumentos tendientes a la identificación, medición y gestión de los activos intangibles de las empresas. Algunos de ellos pretenden determinar una medición del valor global de estos bienes; otros, la mayoría, se basan en la medición a través de indicadores cualitativos, cuantitativos y financieros. Estos antecedentes demuestran que se han logrado avances importantes en el desarrollo de herramientas que ayuden a las empresas a gestionar sus activos intangibles. Sin embargo, no existen instrumentos armonizados que permitan la difusión de información sobre estos recursos de una manera homogénea que facilite el análisis posterior de dicha información por terceros.

Un primer paso significativo para la mejora del sistema contable sería la revelación de información cuantitativa desagregada sobre los costos de I+D, tanto si son imputados directamente a resultados como si son activados. Se propone incorporar información complementaria sobre la evolución de las inversiones realizadas en actividades de I+D que resulte confiable, relevante y comparable. Para incrementar la utilidad de su difusión externa, deberá tratarse de información que se pueda auditar.

Esta mayor información contribuirá a aumentar el valor predictivo de la información contenida en los estados contables, aportando a los usuarios elementos de juicio que los ayuden a pronosticar correctamente las consecuencias futuras de las decisiones de los administradores en materia de I+D, y puede constituir un buen punto de partida en pos de incrementar la información que actualmente comunican las empresas sobre sus recursos intangibles.

## Referencias bibliográficas

- Amir, E. y Lev, B. (1996). Value-Relevance of Nonfinancial Information: The Wireless Communications Industry. *Journal of Accounting and Economics*, Vol. 22, 3-30.
- Brooking, A. (1997). *El capital intelectual. El principal activo de las empresas del tercer milenio*. Barcelona, España: Paidós.
- Cañibano, L; Sánchez, P; García-Ayuso, M. y Chaminade, C. (2002). Directrices para la gestión y la difusión de la información sobre intangibles: Informe de capital intelectual. En AECA. *Lectura sobre intangibles y capital intelectual*. Madrid, España: Autor.
- Chan, S.; Martin, J.D. y Kensinger, J.W. (1990). Corporate research and development expenditures and share value. *Journal of Accounting and Economics*, Vol. 26, 255-276.
- Danish Ministry of Science, Technology and Innovation (2003a). *Intellectual Capital Statements: the New Guideline*. Copenhagen, Denmark: Autor. Recuperado el 26 de febrero de 2009, en <http://en.vtu.dk/publications/2003/intellectual-capital-statements-the-new-guideline>.
- (2003b). *Analyzing Intellectual Capital Statements*. Copenhagen, Denmark: Autor. Recuperado el 26 de febrero de 2009, en <http://en.vtu.dk/publications/2003/analysing-intellectual-capital-statements>.
- Edvisson, L. y Malone, M. S. (1999). *El capital intelectual. Cómo identificar el valor de los recursos intangibles de su empresa*. Barcelona, España: Gestión 2000.
- Euroforum Escorial (1998). *Medición del capital intelectual: modelo Intellect*. Madrid, España: Autor.
- European Commission (2003). *Study on the Measurement of Intangible Assets and Associated Reporting Practices*. Enterprise Directorate General. Recuperado el 26 de febrero de 2009, en [http://ec.europa.eu/enterprise/services/business\\_related\\_services/policy\\_papers\\_brs/intangiblesstudy.pdf](http://ec.europa.eu/enterprise/services/business_related_services/policy_papers_brs/intangiblesstudy.pdf).
- European Commission (2006). *RICARDIS: Reporting Intellectual Capital to Augment Research, Development and Innovación in SMEs*. Recuperado el 26 de febrero de 2009, en [http://ec.europa.eu/invest-in-research/pdf/download\\_en/2006-2977\\_web1.pdf](http://ec.europa.eu/invest-in-research/pdf/download_en/2006-2977_web1.pdf).
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2000). Resolución Técnica (RT 17). *Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general*. Buenos Aires, Argentina: Autor.
- Financial Accounting Standards Board (1974). *Statement of Financial Accounting Standards (SFAS 2). Accounting for Research and Development Costs*. Norwalk, Connecticut, USA: Autor.

- (2001). *Proposal for a New Agenda Project: Disclosure of Information About Intangible Assets not Recognized in Financial Statements*. Recuperado el 12 de marzo de 2009, de <http://www.fasb.org/project/intangibles.shtml>.
- International Accounting Standards Board (1998). *Norma Internacional de Contabilidad (NIC 38). Activos intangibles (actualizada al 31 de marzo de 2004)*. Londres, Reino Unido: Autor.
- (2007). *IASB Project: Intangible Assets*. Recuperado el 12 de marzo de 2009, de <http://www.iasb.org/Current+Projects/IASB+Projects/Intangible+Assets>.
- International Federation of Accountants (1998). *The Measurement and Management of Intellectual Capital: An Introduction*. New York, USA: Autor.
- Kaplan, R. y Norton, D. (1997). *Cuadro de mando integral*. Barcelona, España: Gestión 2000.
- Lev, B. y Sougiannis, T. (1996). The Capitalization, Amortization, and Value-Relevance of R&D. *Journal of Accounting and Economics*, Vol. 21, 107-138.
- Lev, B. (2005). Intangible Assets: Concepts and Measurement. *Encyclopedia of Social Measurement*, Vol. 2, 299-305.
- Lev, B. y Zarowin, P. (1999). The boundaries of financial reporting and how to extend them. *Journal of Accounting Research*, Vol 37, N° 3, 353-386.